

SEGURO DE VIVERO

RESUMEN

El seguro de vivero está disponible en todos los condados para los que se proporciona una tasa de prima en los documentos actuariales. Todas las personas que operan viveros que deseen cobertura de vivero deben cumplir con ciertos criterios.

Elegibilidad

La cobertura de seguro se aplica, por práctica (cultivada en el campo o en contenedor), a todas sus plantas de vivero en un condado y que:

- Usted tenga una parte;
- Estén en la Lista de Planta Elegible y en la Lista de Precios de Planta (EPLPPS);
- Se cultiven en un vivero que recibe al menos el 40 por ciento de sus ingresos brutos de la comercialización al por mayor de plantas de vivero;
- Cumpla con todos los requisitos de asegurabilidad;
- Se cultiven en un medio adecuado; y
- Se cultiven y vendan con el sistema radicular adjunto.

Es posible que las plantas de vivero no sean asegurables si:

- Se cultivan en contenedores que contienen dos o más géneros, especies, subespecies, variedades o cultivares diferentes;
- Hay alguna planta clasificada por un estado o condado como ilegal para cultivar o vender en el condado en el que se encuentra el vivero;
- Se cultivan como plantas madre; o
- Se cultivan únicamente para la cosecha de capullos, flores o vegetación.

Su vivero debe ser inspeccionado y aprobado como aceptable antes de que pueda comenzar la cobertura del seguro.

Subvención para primas

Cobertura	50%	55%	60%	65%	70%	75%
Subsidio	67%	64%	64%	59%	59%	55%

Por ejemplo, si seleccionó el nivel de cobertura del 75%, su participación en la prima sería el 45% de la prima base (100% - 55%). El nivel de cobertura catastrófica se fija en el 27,5% del valor de inventario de su planta. El único costo por el nivel de cobertura catastrófica es una tarifa administrativa de \$655 por cada práctica (en contenedor vs. cultivada en el campo).

Definiciones y documentación

- **Cultivado en contenedor:** Una práctica de producción de vivero en la que las plantas se cultivan en contenedores de vivero estándar: por encima del suelo; colocado en el suelo; o cuando se coloca en otro recipiente de vivero estándar en el suelo (maceta en maceta).
- **Cultivado en el campo:** Una práctica de producción de vivero en la que las plantas se cultivan en el suelo.

FECHAS CLAVE:

Cierre/Cancelación de Ventas:
1° de mayo

Fecha de cambio de contrato:
31 de enero

Comienzo del período de seguro:
1° de junio

PELIGROS CUBIERTOS:

- Condiciones climáticas adversas, incluidos viento, huracanes y heladas. Si la EPLPPS requiere protección contra el frío, se deben tomar medidas de protección contra el frío adecuadas y operativas;
- Falla en el suministro de agua de riego, si se debe a una causa de pérdida asegurable, como la sequía;
- Fuego, siempre que se controlen las malas hierbas y la maleza; y
- Fauna silvestre.

NO CUBIERTOS:

- Falla o colapso de edificios/estructuras, a menos que sea causado por una causa asegurable de pérdida;
- Enfermedad o plaga de insectos, a menos que no existan medidas de control efectivas para la plaga;
- Que las plantas no crezcan al tamaño esperado;
- Suministro de energía inadecuado, a menos que dicha insuficiencia sea el resultado de una causa asegurable de pérdida; y
- Incapacidad para comercializar productos de vivero debido a una orden de suspensión de ventas, cuarentena, boicot, restricción fitosanitaria en las ventas o negativa del comprador.

- **Informe de valoración del inventario de cultivos (CIVR, por sus siglas en inglés):** Una lista de inventario de plantas creada en el software de inventario de viveros para ayudar a establecer el valor asegurable del inventario de plantas de vivero.
- **Informe de valor de inventario de la planta (PIVR, por sus siglas en inglés):** El PIVR se utiliza para declarar el valor de sus plantas asegurables. Se requiere un PIVR para cada práctica asegurada. Dos copias de su catálogo mayorista o lista de precios más reciente deben acompañar a su PIVR a menos que los catálogos o listas de precios se envíen electrónicamente. Si los catálogos se envían electrónicamente, deben estar en formato PDF y ser aptos para la impresión. El PIVR también debe ir acompañado de un informe de valoración del inventario de cultivos o el inventario de la planta física y la documentación de precios.

Anexos

- **Anexo de inventario máximo:** Para una mayor cobertura durante ciertos períodos pico cuando el valor de su inventario puede ser significativamente más alto que el valor de su inventario anual de la planta, puede considerar la cobertura de seguro adicional proporcionada por un anexo de inventario máximo (no disponible con el nivel de cobertura catastrófica).
- **Anexo de rehabilitación:** Este anexo es una adición a la póliza básica y proporciona reembolso por sus gastos en mano de obra y material para poda y montaje (enderezamiento, apuntalamiento y estaca) de **plantas cultivadas en el campo** dañadas por una causa de siniestro asegurada y que tienen una expectativa razonable de recuperación. El anexo de rehabilitación no está disponible con el nivel de cobertura catastrófica.
- **Anexo del precio de los productores piloto de viveros:** El anexo de precios para productores de viveros piloto, disponible en 19 estados, es una adición a la póliza básica que asegura plantas específicas a precios más altos que los que se muestran en el EPLPPS. Debe comprarlo en el momento de solicitar la cobertura o en la fecha de cierre de ventas o antes.
- **Protección de seguro contra huracanes: anexo del índice de viento (HIP-WI):** Cubre una parte del deducible de la póliza de cultivos subyacente cuando el condado, o un condado adyacente a él, se encuentra dentro del área de vientos sostenidos con fuerza de huracán de un huracán con nombre publicado por la NOAA. La cobertura de HIP-WI es elegida por la práctica.

Vivero vs. NVS	Política de vivero regular	Valor de vivero exclusivo
Fecha de cierre de ventas	05/01	05/01
Tiempo de espera para la fijación del seguro	El día 31 después de la fecha de la firma (con todos los documentos recibidos).	El día 31 después de la fecha de la firma (con todos los documentos recibidos).
Inspección del vivero Hudson	Inspección con nueva aplicación y a más tardar cada 4 años.	Inspección con nueva aplicación y a más tardar cada 3 años.
Lista de inventario de DataScape®	Debe completarse cada año.	No se debe entregar una lista de inventario en el momento de la solicitud.
Seguro por práctica	El cultivador puede seleccionar Cultivo en campo o Cultivo en contenedor o ambos.	El cultivador puede seleccionar Cultivo en campo o Cultivo en contenedor o ambos.
Elegibilidad al por mayor	40% de las ventas deben ser al por mayor	40% de las ventas deben ser al por mayor
Peligros cubiertos	Condiciones climáticas adversas, incendios, vida silvestre, terremotos y erupciones volcánicas	Condiciones climáticas adversas, incendios, vida silvestre, terremotos y erupciones volcánicas
Se ofrece cobertura CAT	Sí - Tarifa administrativa de \$655 por práctica	Sí - Tarifa administrativa de \$655 por práctica
Opciones de cobertura adicionales	Anexo de Inventario Máximo Anexo de rehabilitación (SÓLO cultivados en el campo) Elección de precios de los productores de viveros	Opción de pérdida por ocurrencia
Peligros NO cubiertos	Cuarentena, avería de equipos, boicot, incapacidad para comercializar plantas	Cuarentena, avería de equipos, boicot, incapacidad para comercializar plantas

DataScape es una marca registrada de Datascape, LLC, Gurnee, Illinois.

DECLARACIÓN DE NO DISCRIMINACIÓN: Hudson Insurance Company es un prestador que brinda igualdad de oportunidades. De acuerdo con las leyes federales y estadounidenses. Las regulaciones y políticas de los derechos civiles del Departamento de Agricultura (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género (incluida la expresión de género), orientación sexual, discapacidad, edad, estado civil, estado familiar/parental, ingresos derivados de un programa de asistencia pública, creencias políticas o tomar represalias por actividades anteriores de derechos civiles, en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA (no todas las bases se aplican a todos los programas). La información exhibida en este folleto solo tiene como fin brindar información general y no modificará los términos de ninguna póliza de seguro.



Hudson Crop

7300 West 110th Street, Suite 400 | Overland Park, KS 66210
T 866 450-1445 | F 913 345-1671 | HudsonCrop.com

